



CLIO

Revista Bimestre de la Academia Dominicana de la Historia.
Edición a cargo de la Comisión de Publicaciones.
Acogida a la Franquicia Postal i Telegráfica — Circulación gratuita.

Año VI

Mayo i Junio de 1938.

Núm. XXIX

Centenario de La Trinitaria

COMISION ORGANIZADORA

El Ejecutivo — por decreto del Presidente de la República — creó una Comisión Organizadora, con cinco miembros, a la cual se le encomendó trazar el plan i formular el programa de los actos que debían celebrarse en memoria i homenaje de la Trinitaria. Fueron designados, para integrar la Junta, el Secretario de lo Interior i Policía, el Secretario de Educación Pública i Bellas Artes i sendos delegados de la Academia Dominicana de la Historia, de la Universidad de Santo Domingo i del Ateneo Dominicano. Esas instituciones fueron representadas por su presidente respectivo. La Junta quedó constituida con estos delegados: Lic. Arturo Logroño, Secretario de la Presidencia e interino de lo Interior i Policía; Lic. Victor Garrido Puello, Secretario de Educación Pública i Bellas Artes; Doctor Fed. Henríquez i Carvajal, Presidente de la Academia Dominicana de la Historia; Lic. M. de J. Troncozo de la Concha, Rector de la Universidad de Santo Domingo; i Lic. V. Díaz Ordoñez, Presidente del Ateneo Dominicano.

La Comisión Organizadora tuvo dos sesiones en la Secretaría de Interior i Policía, el 17 i el 31 de marzo, i en ambas actuó como Secretario el Lic. G. Sánchez Lustrino, Subsecretario de ese despacho. En la primera se trazó el plan i se le atribuyó a dos subcomisiones, respectivamente, coordinar i articular los actos. Los Secretarios de Estado se ocuparían en los oficiales i escolares; los tres delegados, exclusivamente, en los actos sociales en relación con las instituciones que representan.

En la segunda reunión, el último día de marzo, ambas subcomisiones expusieron la labor realizada dentro de su cometido. El Secretario Logroño informó que, además de los actos civiles i militares, oficiales, i de los actos religiosos, tradicionales, la Secretaría i el Consejo Nacional de Educación organizarían los actos es-

colares, educativos, en todos los distritos escolares del país i que todos los actos sociales contarían con el concurso efectivo del Gobierno.

La subcomisión ad hoc, formada por los delegados, expuso el plan de los actos seleccionados por ella en sendos programas: uno a cargo del Ateneo i otro a cargo de la Academia, i fueron acogidos por voto unánime. Del resultado obtenido, sin discrepancia ni reservas, se le dió cuenta pormenorizada al Honorable Señor Presidente de la República por el Lic. Logroño como Presidente de la Comisión Organizadora del Centenario.

Esa Comisión dejaba cumplido cabalmente su cívico cometido.

ACTOS SOCIALES

CONCURSOS.

- 1.— La Academia abre un concurso histórico con dos temas. Estos:
 - a) Ensayo sobre el prócer J. P. Duarte.
 - b) Ensayo sobre la obra de Duarte i la Trinitaria de 1838 a 1844.
 - c) El acto de galardones, en el concurso histórico organizado por la Academia, se celebrará en el Salón de actos de la Universidad de Santo Domingo.
- 2.— El Ateneo Dominicano abre un concurso literario con tres temas. Estos:
 - a) Poesía.— Canto a los Trinitarios.
 - b) Prosa.— Estudio biográfico de uno de los trinitarios de mayor relieve cívico, escogido entre los más adictos a la causa nacionalista.
 - c) El acto de galardones, en el concurso literario, tendrá lugar en el Ateneo Dominicano.

CASA TRINITARIA

- 10.— Adquisición por el Estado de la casa donde Duarte creó la Sociedad patriótica

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

- el 16 de Julio de 1838— e inició la revolución nacionalista como Fundador de la República.
- 20.— Declaración —por una lei del Congreso— de ese edificio como monumento nacional, con el nombre de CASA TRINITARIA, con destino a local de la Academia Dominicana de la Historia.
- 30.— Creación —por la misma o por otra lei— del MUSEO TRINITARIO, anexo a la Academia, lo mismo que la BIBLIOTECA HISTORICA, en formación, instituida por ella.
- 40.— Celebración de un acto académico, conmemorativo del Juramento de los trinitarios, de 10 a 12 m. o de 3 a 5 p.m. i procesión cívico-religiosa, de 5 a 7, en recuerdo de la que, en tal día recorrió algunas calles en exaltación de la Santa Cruz y devoción de la Virgen del Carmen.

CONCURSO HISTORICO

La Academia Dominicana de la Historia —en cumplimiento del Plan y del Programa formulados por la Comisión ad-hoc designada por Decreto del Ejecutivo para la celebración del primer centenario de la Trinitaria— abre un Segundo Concurso histórico, en homenaje cívico a la Sociedad Patriótica creada por el fundador de la República el 16 de Julio de 1838, con sujeción a las bases que enseguida se articulan:

10.— Dos son los temas elegidos. Un ensayo sobre la vida y la obra de Juan Pablo Duarte; y otro relativo a la faena revolucionaria realizada por los trinitarios desde 1838 hasta 1844.

20.— Ambos estudios, por separado, serán admitidos al concurso cuando llenen las siguientes condiciones: a) redacción correcta y claro estilo; b) escritos en maquinilla a dos espacios en papel de 8½ x 11½.

30.— Cada trabajo—sin firma ni otra señal externa— tendrá un lema como epígrafe y reproducido en el sobre. También se reproducirá en el sobre que contenga la tarjeta con el nombre del autor.

40.— Se fija el día 30 de Junio de 1938 como término de admisión de los trabajos remitidos a concurso. El envío se hará a esta dirección: Presidencia de la Academia de la Historia.

50.— S.lamente no podrán concurrir a este concurso, el Presidente de la Academia y los Miembros del Jurado.

60.— El Jurado que se designe actuará desde el primero de Julio y dará su veredicto el día 10 del mismo mes.

70.— El laudo favorable en cada tema conlleva un premio en efectivo, que se indicará oportunamente, la inserción en la edición de Clio, conmemorativa del Centenario, y su publicación en un libro o folleto atribuyéndose la cuarta parte de los ejemplares al autor del estudio laureado.

80.— A juicio del Jurado, en cada caso, podrá concedérsese un accesit al estudio que subsiga en mérito al laureado con el premio.

90.— El premio corresponderá, en cada caso, al mejor trabajo del concurso, a juicio del Jura-

do, siempre que satisfaga estas condiciones: fidelidad histórica, redacción correcta y claro estilo.

Fed. Henríquez y Carvajal,
Presidente.

ACUERDO COMPLEMENTARIO

La cantidad de Quinientos Pesos, destinada a tal objeto por resolución del Ejecutivo, se distribuye como se enuncia en seguida:

a) En sendos premios de Doseientos Pesos, cada uno, para los dos temas elegidos por la Sub-Comisión Oficial del Centenario de la Trinitaria.

b) En sendos segundos premios de Cincuenta Pesos, cada uno, con sujeción a la base 8a. del cartel para el concurso.

c) Si a juicio del Jurado, no ha lugar la adjudicación de uno o los dos segundos premios, el sobrante se aplicará a la edición de los estudios premiados, tal como lo prevé la base 7a. del cartel que rije el concurso histórico.

Fed. Henríquez i Carvajal
Presidente

HOMENAJE CIVICO

La Academia Dominicana de la Historia —en vista de que su primera iniciativa, en relación con el Alcazar del Almirante, permanecía fuera de la realidad por las serias dificultades que obstaculizan la fiel reconstrucción del histórico palacio en ruinas, desde principios del año anterior, víspera del centenario, se dió a pensar en la adquisición de la casa en donde el apóstol, maestro i jefe de la revolución nacionalista creó i fundó la sociedad patriótica del símbolo trinitario. Pensando cordialmente en ese propósito— con acopio de noticias favorables— acarició la esperanza de que, llegado el momento propicio, cosa fácil i grata sería interesar la buena voluntad del Ejecutivo en favor del proyecto de la Casa de la Trinitaria.

La ocasión vino de perlas. El centenario la ofrecía. La Academia debía aprovecharla. Ningún momento mejor. Abonábalo esa hora de acción cívica i la Academia entró a darle curso a su iniciativa. Por eso el académico Presidente, como individuo de la Comisión del Centenario i como miembro de la Sub comisión de actos sociales, la formuló adhiriendo al acto permanente los actos académicos en conmemoración del Día de la Trinitaria.

La iniciativa académica, empero, no aparece, como se esperaba a justo título, en el programa oficial de los actos festivos en honra de la Trinitaria i del Fundador de la República. La Academia, sin embargo, continúa esperando la última palabra al respecto. Es evidente que la Casa de la Trinitaria, en la Ciudad ilustre que fué su cuna, como el Hogar de Washington en Mont Vernon; como la Quinta de Bolívar, en Bogotá; como el Museo Martí, en la Habana; como la Casa de Montalvo, en Ambato —es o será el templo laico, el templo cívico, donde el espíritu de Duarte i el alma de los trinitarios i febreristas oficialrán de continuo la misa del Sábado de Gloria de la República!

